



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

MUNICIPIO SANTIAGO YAITEPEC, OAXACA



CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pag.2

Mensaje del presidente municipal **Pag.5**

1. Introducción.

1.1. Marco jurídico **Pág. 6**

1.2. Proceso para la formulación de los Programas municipales

1.3. La importancia de la planeación municipal en el logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2013

2. Misión y Visión. Pag. 7

3. Marco de referencia

Pag.8

3.1 Diagnóstico Contextual del municipio

3.2 Consejo de Desarrollo municipal

3.3 Objetivo

3.4 Instalación

3.5 Integrantes

4. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

Pag.12

Situación General

4.1 Gobernabilidad Democrática

4.1.1 Diagnóstico específico

4.1.2 Objetivos, estrategias y programas/acciones

4.2 Fortalecimiento del Municipio

4.2.1 Diagnóstico específico

4.2.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

4.3 Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indígena

4.3.1 Diagnóstico específico

4.3.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

4.4 Regularización de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos

Agrarios

4.4.1 Diagnóstico específico

4.4.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

4.5 Seguridad Pública y Paz Social

4.5.1 Diagnóstico específico

4.5.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

5 Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo Pag. 21

5.1 Situación General

5.2 Inversión y Fomento Productivo

5.2.1 Diagnóstico específico

5.2.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

5.3 Empleo Productivo y Mejor Remunerado

5.3.1 Diagnóstico específico

5.3.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

5.4 Apoyo al Desarrollo Agropecuario, Forestal

5.4.1 Diagnóstico específico

5.4.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

5.5 Ordenamiento Territorial e Infraestructuras

5.5.1 Diagnóstico específico

5.5.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

6. Desarrollo Social y Humano Pag. 34

Situación General

6.1 Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación.

6.1.1 Diagnóstico específico

6.1.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

6.2 Educación: factor de progreso

6.2.1 Diagnóstico específico

6.2.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

6.3 Municipio Saludable

6.3.2 Diagnóstico específico

6.3.3 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

7. Gobierno honesto y de resultados Pag. 44

Situación General

7.1 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

7.1.1 Diagnóstico específico

7.1.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

7.2 Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público

7.2.1 Diagnóstico específico

7.2.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

7.3 Gobierno Eficaz y Eficiente

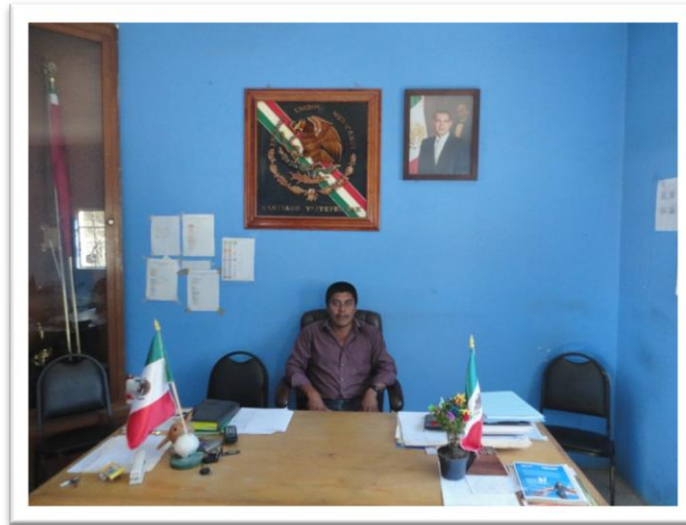
7.3.1 Diagnóstico específico

7.3.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

8. *Financiamiento del Desarrollo municipal* Pag. 49

9. *Proyectos Estratégicos*

10. *Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo municipal*



Mensaje del Presidente municipal

Es compromiso de esta administración municipal, atender las necesidades de los habitantes que nos dieron la confianza de dirigir los destinos de este municipio en el periodo 2011-2013.

Indudablemente es una tarea que requiere del esfuerzo y participación de todos para cumplir los objetivos que proponemos lograr en nuestra administración. Ya que Santiago Yaitepec es un municipio que se encuentra en situaciones de rezago social a nivel nacional. Las estadísticas del censo de población y vivienda 2010 así lo indican.

En materia de educación, somos un municipio “con menor grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más”, ocupamos el 5° lugar a nivel estatal y con menor aprovechamiento escolar con solo 2.9 puntos, lo que equivale tener un grado promedio cercano a tercero de educación primaria, cuando el promedio estatal es de 6.9 puntos.

Con tan solo 17.6%, también ocupamos el 2° lugar a nivel estatal como municipio con menor porcentaje de población niños de 3 a 5 años de edad que asiste a la escuela, cuando el promedio estatal es de 53%. Si consideramos que existen municipios del estado, donde el 100% de los niños en este rango de edad asisten a la escuela. La tasa de analfabetismo es de 51.8% de la población, con el que ocupamos el 4° lugar a nivel estatal, donde el promedio es de 16.3%. y la tasa nacional es de 6.9

En materia de economía, la población económicamente activa se dedica a la agricultura, con resultados precarios. Las remesas de los migrantes representan una fuente importante de ingresos de nuestras familias.

El promedio de ocupantes por vivienda particular es de 5.8 personas, calificado

también como de los promedios más elevados a nivel estatal, donde es de 4.0. Nuestros retos son grandes, por tanto debemos orientar nuestras propuestas de trabajo en reducir la brecha que separa nuestra comunidad con el resto del Estado. Desde luego que la participación del gobierno del Estado y la federación serán indispensables para que alcancemos metas importantes.

1. Introducción

1.1. Marco jurídico de la planeación

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 113 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca* y los artículos 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, Artículo 43 fracción XV y 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 45 de la Ley de planeación, Desarrollo administrativo y servicios Públicos Municipales y Artículo 13, fracción V de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Disposiciones jurídicas que establecen la obligatoriedad que tienen los Municipios en la formulación, aprobación y ejecución de los planes municipales. Este plan municipal de desarrollo, contiene un diagnóstico de la situación actual de nuestro municipio; de donde derivan los objetivos, estrategias y líneas de acción para que nuestra administración alcance las prioridades definidas y avance en el logro de nuestra visión.

Como municipio, la constitución política del estado libre y soberano del Oaxaca señala que tenemos a cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Por lo tanto, es obligación y responsabilidad de nuestro gobierno municipal hacer los esfuerzos necesarios para alcanzar metas en materia de nuestra competencia.

1.2. Proceso para la formulación de los programas municipales

La planeación municipal del periodo 2011-2013, se basa en el análisis estadístico, consultas y entrevistas a personas conocedoras de temas específicos, talleres de planeación participativa, reuniones de trabajo y priorización de obras con integrantes del consejo de desarrollo social municipal, recorridos de campo y otras herramientas que nos permitieron identificar con veracidad los problemas relevantes, mismos que deberán recibir atención de esta administración para poder superar situaciones de rezago económico, social, ambiental, finanzas municipales, transparencia y gobernabilidad e infraestructura.

El plan se diseñó apegado a los cuatro ejes del plan estatal de desarrollo para dar congruencia a las tareas municipales y el gobierno de nuestro estado.

Se plasman los objetivos, estrategias y acciones posibles de alcanzar en los tres años de gobierno, apegados a la realidad de las finanzas municipales. Sin caer en anhelos que en la práctica son difíciles de alcanzar en el corto o mediano plazo y con limitaciones financieras.

Somos un municipio calificado como de “menor índice de desarrollo humano” a nivel nacional, lo que refiere nuestro alto nivel de rezago social, marginación y pobreza. Por lo tanto debemos diseñar proyectos y acciones para caminar con firmeza para reducir la brecha de rezagos que existe en nuestro municipio con los indicadores estatales.

Debemos realizar un trabajo cercano a nuestros habitantes, acompañados del gobierno de nuestro estado y federal para alcanzar metas objetivas. Ya que existen amplias oportunidades para que nuestra comunidad aproveche los programas federales y estatales orientados a impulsar proyectos productivos que generen producción, empleo, ingresos en comunidades rurales; y programas sociales que ayudan a reducir el rezago social.

1.3. La importancia de la planeación municipal en el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013.

Para lograr un ejercicio ordenado de los recursos públicos municipales y orientarlos a la construcción de obras y acciones que beneficien a los habitantes de nuestro municipio. Resulta necesario realizar el diagnóstico de la situación de la población, y conocer las fuentes de financiamiento para caminar por el rumbo correcto.

La planeación de las actividades debe ser con apego a nuestra realidad y buscando la alineación de nuestras propuestas al plan estatal de desarrollo, esto nos dará la posibilidad de sumar esfuerzos y recursos en beneficio de la comunidad, además contribuyan a lograr nuestras metas en estos tres años de gobierno.

La planeación es parte importante en una sociedad democrática y participativa, ya que contribuye a la gobernabilidad en la sociedad, manteniendo una relación de respeto y ordenada de las instituciones con la población. Actitudes que abonan en favor de la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades y contribuyen en el ejercicio de la administración pública municipal.

Este plan se estructura en cuatro ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano y Gobierno honesto y de resultados.

2 Misión y Visión.

Visión

Una sociedad sin rezago en educación y salud, con servicios e infraestructura social básica de calidad, con fuentes de trabajo que generen empleo e ingreso económico para las familias, y respetuosos del medio ambiente y sus tradiciones.

Misión

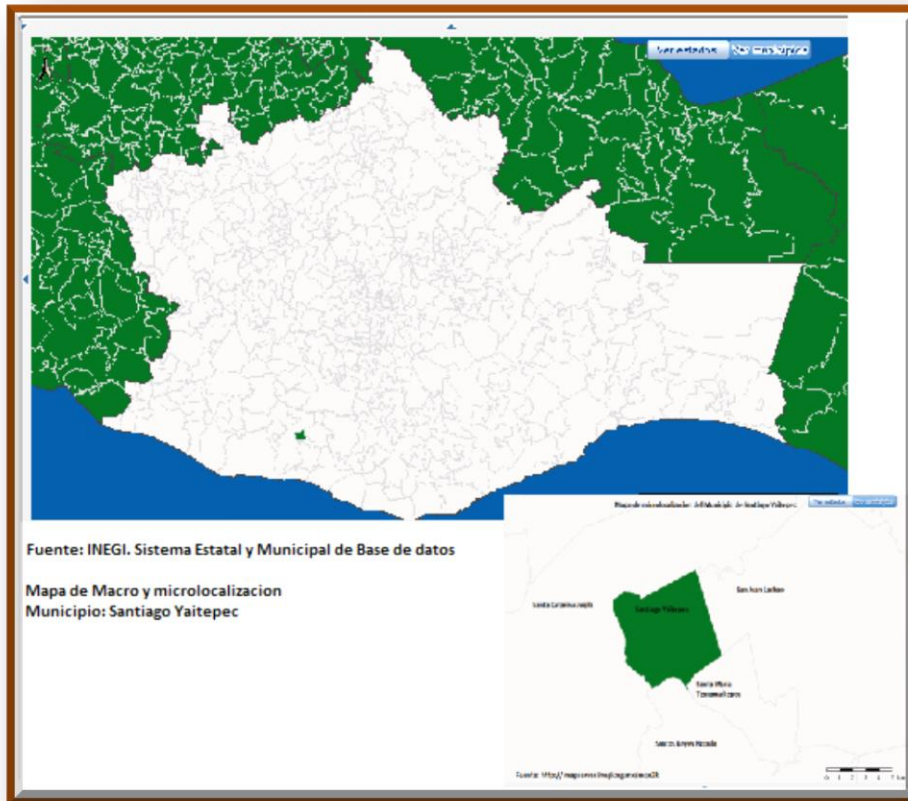
Organizar la administración pública municipal, para brindar a los habitantes del municipio las obras y servicios básicos que requiere, garantizar la igualdad de participación ciudadana en los procesos políticos y sociales, impartir la justicia con apego a derecho, mantener la estabilidad política, conservar nuestra tradiciones y costumbres, cuidar el medio ambiente, y administrar con responsabilidad, transparencia y honestidad las finanzas municipales

3 Marco general de referencia: principales características del municipio

3.1 Diagnóstico Contextual del municipio

Santiago Yaitepec se localiza al sur de la capital del Estado, en la región de la costa, pertenece al distrito rentístico de Juquila. Entre los paralelos 16°10' y 16°15' latitud norte; los meridianos 97°11' y 97°17' longitud oeste; con altitud entre 900 y 2500 msnm.

Colinda al norte con los municipios de Santa Catarina Juquila y San Juan Lachao; al este con los municipios de San Juan Lachao y Santa María Temaxcaltepec; al sur con los municipios de Santa María Temaxcaltepec, Santos Reyes Nopala y Santa Catarina Juquila; al oeste con Santa Catarina Juquila. (1)

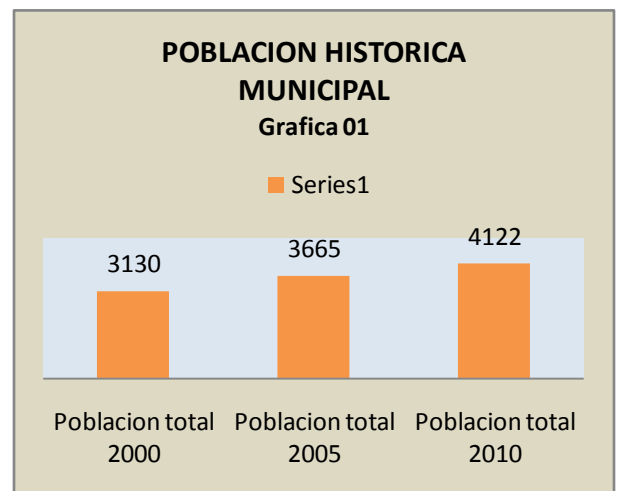


El clima predominante es templado subhúmedo con lluvias en verano (93.57%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (3.85%) y semicálido húmedo con lluvias en verano (2.57%). La temperatura oscila entre 10 y 20°C y la precipitación anual es de 1,500 a 2,500 mm.

Fisiografía

Se localiza en la provincia de la sierra sur; subprovincia de la cordillera costera del sur y el sistema toposformas es de sierra alta compleja.

La población del municipio en el año 2005 la población fue de 3,665 habitantes, y de acuerdo con los resultados del censo de población y vivienda 2010 alcanzó la cifra de 4,122 habitantes: 1,893 (46%) son hombres y 2,229 (54%); Con una tasa de crecimiento de 2005 a 2010 de 2.09%. tasa superior al nacional que es de 1.5% y al estatal que es de 1.43%..(Grafica 01)



La población se concentra en la cabecera municipal, y la densidad de población es de 100.6/km², está clasificado como urbano.

Por la orografía del lugar donde se asienta la población, el crecimiento urbano es irregular y de alto riesgo (Foto: 01). Ya que las construcciones de las viviendas se realizan en zonas con pendientes pronunciadas, encareciendo y dificultando la dotación de los servicios básicos a los habitantes.

La población es predominantemente indígena y pertenece a la etnia chatino, con arraigo de culturas ancestrales que forman parte del acervo cultural de la población. El 99.15% de la población profesa la religión católica.



Foto: 01 Orografía

3.2 Consejo de Desarrollo municipal

En cumplimiento con el Artículo 68 fracción XIV, y 80 fracción IX de la ley organizativa municipal del estado de Oaxaca, el 14 de enero de 2011 se integró el Consejo de desarrollo social municipal. Con la participación de los integrantes de cabildo, representantes de organizaciones sociales y de productores. (Se anexa acta).

El presidente del consejo, es el presidente municipal C. Prof. Fausto Santiago López, y participan como miembros permanentes: el síndico municipal, los regidores, representantes de barrios, autoridades agrarias, representantes de organizaciones económicas, productivas y sociales con presencia en el municipio; como miembros con derecho a voz: el secretario, tesorero municipal y asesores; y en calidad de invitados los representantes de las instituciones estatales, federales, y otros organismos invitados.

3.3 Objetivo

- ✓ Promover los objetivos, estrategias y acciones del fondo para la infraestructura social municipal, programas de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura del ramo general 08.
- ✓ Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución y evaluación de obras a realizarse con recursos públicos, principalmente del fondo para la infraestructura social municipal.

- ✓ Definir obras, proyectos productivos y acciones de fomento que resulten prioritarios, definidos en el plan de desarrollo municipal; que se programen con inversión pública y privada, dando prioridad a la población con mayor rezago social y pobreza extrema.
- ✓ Priorizar obras, proyectos productivos y acciones de fomentos elegibles con el fondo para la infraestructura social municipal.
- ✓ Promover y validar obras, proyectos productivos y acciones de fomento que contribuyan al desarrollo micro regional y regional.
- ✓ Promover el desarrollo sustentable, equidad de género, interculturalidad, transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Promover la conservación de ecosistemas y manejo integrado de micro cuencas hidroagrícolas.
- ✓ Elegir al comité municipal de contraloría social.
- ✓ Elaborar y aprobar su reglamento interno

3.4 Instalación

El consejo de desarrollo social municipal fue integrado e instalado el 14 de enero de 2011. Así, el presidente municipal da cumplimiento a las disposiciones del Artículo 68 fracción XIV de la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

3.5 Integrantes

Integrantes del Consejo de desarrollo social municipal (4) Calidad del miembro

1. Prof. Fausto Santiago López	Presidente
2. Librado Peralta Vásquez	Permanente
3. Genaro Gabino Ramírez	Permanente
4. Isidro Santiago Salinas	Permanente
5. Antonio Diego Cruz Santiago	Permanente
6. Atilano Flavio Pérez Vásquez	Permanente
7. Filemón Francisco Peralta	Permanente
8. Timoteo Ramírez Peralta	Permanente
9. Benito Nicolás Vásquez Loaeza	Permanente
10. Lucio Claudio Salinas Cruz	Permanente
11. Gregorio Ramírez Velasco	Permanente
12. Maximiliano Carmona Cruz	Permanente
13. Román Quintas Vásquez	Permanente
14. Félix Cruz Cruz	Permanente
15. Joaquín Velasco Salinas	Permanente
16. Roberto Mendoza Loaeza	Permanente
17. Lucas Velasco Carmona	Permanente
18. Domingo Salinas Cruz	Con voz
19. Adrián Velasco Peralta	Con voz
20. Albino Vásquez Cruz	Con voz
21. Módulo de desarrollo sustentable	Invitado
22. Sagarpa	Invitado

3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

Situación General

3.1. Gobernabilidad Democrática

4.1.1 Diagnostico específico

Es responsabilidad del gobierno municipal mantener la paz social, impulsar el desarrollo económico, mejorar la infraestructura, buscar y proponer soluciones a las demandas sociales.

Nuestro municipio para la elección de su ayuntamiento, adopta para su régimen interior la forma de gobierno por “usos y costumbres”, con apego al Artículo 29 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca. Los concejales electos del ayuntamiento desempeñan su cargo por tres años, con pleno respeto al Artículo 112 y 113 de la Constitución local y las leyes reglamentarias. La elección se realiza en forma popular y directa.

Gracias al régimen político de “usos y costumbres”, la comunidad en asambleas generales expresan sus inquietudes, y son analizados de manera pública y abierta por los ciudadanos. El ayuntamiento da cumplimiento al acuerdo de la asamblea. Hecho que fortalece la gobernabilidad y capacidad del municipio como institución. Este mecanismo de expresión social reduce descontentos de dirigentes y grupos políticos en contra del ayuntamiento, ya que las asambleas generales son foros para realizar pronunciamientos abiertos ante la comunidad y donde ejercen su derecho a la libertad de expresión.

Las demandas particulares son atendidas por todos los integrantes del cabildo, quienes en forma colegiada acuerdan las respuestas sobre el particular.

Las partes débiles del ayuntamiento son la organización de las gestiones, control de audiencias y seguimiento de trámites.

La participación ciudadana en las jornadas electorales ha sido muy baja, en base a los datos del Instituto Estatal electoral del Estado de Oaxaca en las dos últimas jornadas electorales desarrolladas para elegir diputados locales, la participación fue de 34.32% y la abstención de 65.68%.

Por otro lado, la participación de la mujer en la integración del ayuntamiento es nula. Como puede observarse en la relación de concejales no están integradas, lo

mismo que en Consejo de Desarrollo Social Municipal, aun cuando no se les cuarta su libertad y derecho de sufragar su voto en las elecciones. Es característico en el municipios de “usos y costumbres” la ausencia de la mujer en el ejercicio de la administración pública municipal.

Sin embargo, la población ha mantenido una estabilidad política en los últimos años de gobierno municipal. Lo que ha permitido el avance en la construcción de obras de infraestructura urbana, educativa, salud, agua potable y electrificación principalmente.

4.1.2 Objetivos, estrategias y programas/acciones

Objetivo 1.

Impulsar la participación los ciudadanos del municipio, difundiendo los derechos legales mediante talleres y capacitaciones a todos los principales actores sociales, respetando la igualdad de género, bajo principio de democracia y certeza jurídica, para rescatar la confianza y participación social

E1. Fortalecer al municipio como institución publica confiable promotor de los derechos con capacidad para mantener la paz y estabilidad política en el municipio

L1. Realizar programas de cultura cívica y legalidad, fortalecimiento democrático, difundiendo entre toda la ciudadanía y organizaciones políticas y sociales

L2. Mejorar la calidad del servicio público municipal y eficientar la atención a ciudadanos mejorando la capacidad humana de los servidores municipales

L3. Difundir los derechos de la mujer y promover su participación en el ejercicio democrático.



Proyectos y/o acciones

4.1.1.1. Organizar tres eventos de difusión en temas de derechos cívicos y políticos de los ciudadanos en coordinación con el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca

4.1.1.2. Realizar cinco cursos de capacitar para los servidores públicos municipales en temas de derechos humanos, relaciones humanas, democracia y gobernabilidad, administración municipal y aspectos jurídicos

4.1.1.3. Organizar tres foros de análisis y difusión en temas de derechos cívicos y políticos de la mujer en coordinación con el Instituto de la Mujer de Oaxaqueña

3.2. Fortalecimiento del Municipio

4.2.1 Diagnóstico específico

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. De ahí el reconocimiento de los municipios como institución con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

El artículo 29.- de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca establece: El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fecha de origen del Municipio no está precisada, sin embargo los testimonios más antiguos datan del 06 de mayo del año 1826. De acuerdo a la tradición náhuatl “Yaitepec” significa “Entre Tres Cerros”, de “Yai” (entre tres) y “Tepetl” (cerros); con la evangelización católica adoptan a Santiago Apóstol como patrono del pueblo. Por lo que actualmente al municipio se le denomina “Santiago Yaitepec”.(6)

El municipio se rige por usos y costumbres en su régimen interior, es relevante señalar que es el único municipio en toda la región que desde 1982, por acuerdo de la asamblea general de la población, se decretó la “Ley seca”, que refiere a la prohibición para ingerir bebidas alcohólicas en la población. Con el propósito de mantener la armonía y paz social en la población; así como reducir el consumo de bebidas alcohólicas que afectan la economía familiar y ocasionaban violencia intrafamiliar.

La elección de las autoridades municipales se realiza en asamblea general, previa convocatoria del “comité municipal electoral”. Donde cada ciudadano emite su voto amano alzada, y ejercen el cargo por tres años. Las elecciones se realizan en el último año de la administración municipal, las elecciones se realizan siempre el 07 de octubre.

Para ser electo como integrante de cabildo, además de cumplir con los requisitos establecidos en la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca. La asamblea debe reconocer la calidad de “ciudadano” de los que resulten propuestos para ocupar algún cargo en el cabildo y haber servido como “Mayordomo del pueblo”.

Por ser de usos y costumbres, la asamblea general es el órgano máximo de decisión, teniendo oportunidad los ciudadanos de ejercer el derecho de participación en forma directa.

Se mantiene las tradiciones de las mayordomías, preservan el tequio como expresión de solidaridad encaminados a realizar obras de beneficio común; aspectos característico de las comunidades indígenas.

La estructura del gobierno municipal electo por “usos y costumbres” el 07 de octubre de 2010, está integrado por los siguientes concejales(9).

Nombres

1. *Fausto Santiago López*
2. *Librado Peralta Vásquez*
3. *Isidro Santiago Salinas*
4. *Genaro Gabino Ramírez*
5. *Antonio Diego Cruz Santiago*
6. *Atilano Flavio Pérez Vásquez*
7. *Filemón Francisco Peralta*
8. *Timoteo Ramírez Peralta*
9. *Benito Nicolás Vásquez Loaeza*
10. *Atenogenes Santiago Carmona*

Cargos

- Presidente propietario*
Síndico propietario
Regidor de hacienda
Regidor de obras
Regidor de educación
Regidor de salud
Regidor de agricultura
Regidor de vialidad
Regidor de deportes
Alcalde municipal constitucional

Empleados municipales

1. *Albino Vásquez Cruz* *Secretario municipal*
2. *Adrián Velasco Peralta* *Tesorero municipal*
3. *Sergio Carmona Santiago* *primer Comandante de policía*
4. *Benigno Velasco Carmona* *Segundo comandante de policía*

Miembro honorario

1. *Domingo Salinas Cruz* *Contralor social*

El municipio tiene limitaciones técnicas y administrativas en el ejercicio de administración pública municipal. Carecen de estructuras sólidas, los integrantes del cabildo en promedio alcanzan un nivel académico de 4.1 años primaria, desempeñando con dificultad sus funciones como servidores públicos. Tienen dificultades para gestionar mayores recursos para programas y proyectos en las instituciones públicas, al no contar con personal capacitado para estas actividades.

Financieramente dependen de los ingresos de las aportaciones y participaciones federales, ya que la recaudación propia no es significativa.

Para el servicio de seguridad pública municipal, se contrata a personas de la población, quienes no han recibido capacitación en para desempeñar esta actividad.

Carecen de documentos normativos como: bando de policía y gobierno, reglamento interno del cabildo, reglamento interno del consejo de desarrollo social municipal; que ayuden tener un marco jurídico interno para actuar dentro de la ley y mantener una convivencia armónica con la sociedad.

4.2.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

Objetivo 1

Fortalecer la capacidad de gestión del cabildo en materia administrativa, técnica, financiera y jurídica; mediante capacitación a los servidores públicos municipales y contratación de profesionistas especializados en elaboración e integración de expedientes técnicos de obra pública, planeación municipal, comprobación de recursos y proyectos productivos, para incrementar la atracción de recursos que coadyuven en el desarrollo social, económico con sustentabilidad de la población.

Estrategia 1. Impulsar el desarrollo de capacidades para mejorar la calidad de servicio y respuesta del cabildo hacia los habitantes.

Líneas de acción

L1. Capacitación y asesoría a servidores públicos municipales en temas administrativos, técnicos, financieros y jurídicos

L2. Contratar asesores técnicos profesionales y honorables para el desempeño de tareas técnicas y administrativa

L3. Elaborar los reglamentos municipales necesarios para tener un marco jurídico local que fortalezca y ayude a mantener la armonía social

L4. Equipamiento y capacitación del comité municipal de protección civil para mejorar su capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales.

Proyectos y/o acciones

4.2.1.1. Realizar anualmente tres cursos de capacitación para integrantes del cabildo

4.2.1.2. Contratar servicios de profesionista para la elaboración de estudios y expedientes técnicos de obras, registros contables y comprobación de recursos municipales ante las instancias correspondientes

4.2.1.3. Elaboración, aprobación y publicación del bando de policía y gobierno

4.2.1.4. Elaboración, aprobación y publicación del reglamento interno del cabildo

4.2.1.5. Elaboración, aprobación y publicación del reglamento interno del

consejo de desarrollo social municipal

4.2.1.5. Realizar dos cursos de capacitación y adiestramiento al comité municipal de protección civil

4.2.1.5. Adquisición de equipos y herramienta para las actividades de protección civil.

4.3 Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indígena

4.3.1 Diagnostico específico

Es amplio el marco jurídico que da reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas, el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. En términos de lo establecido en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la autonomía se entiende como: *La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes que integran el estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para asumir por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.*

La identidad cultural se enfoca en la Constitución principalmente a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan la cultura indígena, incluyendo sus costumbres, tradiciones e instituciones propias para fomentar su esencia y fortalecer su permanencia en la convivencia con otras culturas.

En el contexto municipal prevalecen principios propios sobre aplicación de normas regulatorias emanadas del pueblo desde épocas ancestrales y regulan el sistema de gobierno interno. Sin embargo, los usos y costumbres violentan algunos derechos humanos e individuales de las personas, principalmente de las mujeres que tienen en la teoría los derechos de participar en los procesos electorales y sociales. Sin embargo en la práctica la falta de confianza prevalece, en los cargos de elección popular municipal no tienen representación. Continúan jugando los roles tradicionales.

Cabe señalar que en la impartición de la justicia, las autoridades fieles a sus costumbres atienden y resuelven en forma colegiada los casos presentados. Sin apartarse de las disposiciones legales en la materia y con pleno respeto a las instituciones.

Fortalecen su identidad cultural, conservando sus fiestas tradicionales y formas de organización como la mayordomía, la representación de las personas mayores a través del consejo de “Ancianos”. Que tienen representatividad en la opinión y toma de decisiones relevantes de la comunidad.

El ejercicio de los recursos municipales se ejerce con apego a la normatividad vigente. La autonomía administrativa es limitada, ya que el 99% de sus recursos son producto de las transferencias federales cuya aplicación esta normado en la Ley de coordinación fiscal de la federación y el estado. Debiendo aplicarse en obras y acciones ya definidas, sin la oportunidad de realizar obras publicas prioritarias y necesarias que requiere la población.

4.3.2 Objetivos

O1: Fortalecer el derecho del pueblo a la determinación de sistemas de gobierno interno, administración de justicia, tradiciones, costumbres y lenguas para conservar la riqueza cultural de los grupos indígenas.

4.3.3 Estrategias

E1. Reglamentar los sistemas de gobierno municipal con apego al marco jurídico federal y estatal

4.3.4 Líneas de acción

L1: Proponer iniciativa de reforma para lograr la autonomía administrativa de los recursos transferidos.

L2: Promover la incorporación de y participación de la mujer en el ejercicio sus derechos individuales y sociales para reducir la brecha de género.

Proyectos y/o acciones

4.3.1.1. Participar en los foros micro regional para proponer el análisis del tema de autonomía administrativa de recursos transferidos

4.3.1.2. Reuniones de información con diversos grupos organizados (Productivos, sociales, religiosos, etc.)

4.4 Regularización de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos Agrarios

4.4.1 Diagnóstico específico

El régimen de tenencia del municipio de Santiago Yaitepec es “comunal”, y tiene una superficie de 4,289 hectáreas de acuerdo con las cifras del anuario estadístico del Estado de Oaxaca tomo I, edición 2007(Página 53). Información sobre datos “básicos de núcleos agrarios” de la Junta de Conciliación Agraria. Reportan una superficie de 4,669-52-65 hectáreas y 297 comuneros.La sentencia expedida es de fecha 29 de agosto de 1975, y fecha de ejecución del 18 de enero de 1994.

El municipio tiene conflictos agrarios con Santa Catarina Juquila por el lado norte, mismo que es atendido por las dependencias agrarias.

Las tierras comunales están distribuidas entre los comuneros para realizar sus actividades productivas, las superficies adjudicadas a cada “comunero” es acreditado mediante documentos expedidos por el comisariado de bienes comunales. Los predios están en posesión principalmente de los hombres, y en mínima parte a las mujeres. Además la comunidad no ha aprovechado y participado en los programas federales como: Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) para realizar la regularización y certificación de las parcelas comunales. Lo que daría seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, seguridad patrimonial para la familia, facilitar el acceso a los programas de apoyo gubernamentales, propiciar la inversión en el campo y aprovechamiento sustentable y ordenado de los recursos naturales.

El comisariado de bienes comunales fue electo el 12 de marzo de 2008 resultando nombrados los CC. Lucio Claudio Salinas Cruz, para presidente; Juan Irineo Cruz Quintas, secretario; Sergio Zorrilla Salinas como tesorero. Para consejo de vigilancia: Apolonio Martínez Santiago, presidente; Agustín Hernández Salinas, secretario y Marcos Quintas Cruz, segundo secretario. Cabe señalar que el periodo legal de la actual administración venció el 12 de marzo de 2011.

Los rezagos en tenencia de la tierra, organización agraria y productiva, inseguridad jurídica de las parcelas; deterioro de los recursos naturales, principalmente los bosques, ausencia de inversión en el campo y falta de reglamento interno comunal, deben ser atendidos en beneficio de la comunidad.

4.4.2. Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1. Procurar y garantizar la certeza jurídica de la propiedad comunal del municipio, dando vigencia al orden, derecho y legalidad, mediante la conciliación de conflictos agrarios, regularización y actualización de derechos agrarios, para mantener la paz social e impulsar el desarrollo rural armónico

E.1. Privilegiar el diálogo y la concertación para lograr acuerdos de solución de los conflictos con la participación de las dependencias competentes.

- L1. Regularización de las autoridades agrarias respetando el marco jurídico
- L2. Fomentar la cultura de seguridad jurídica y patrimonial en la tenencia de la tierra
- L3. Fomentar el desarrollo económico y social de los comuneros gestionando inversión pública en proyectos productivos.
- L4. Desarrollar proyectos forestales sustentables.
- L5. Contribuir a la solución de conflictos agrarios.
- L6. Integrar en organizaciones económicas a los poseedores de tierras y desarrollar proyectos productivos para impulsar el desarrollo económico y social de la población

Proyectos y/o acciones

- 4.4.2.1. Renovación de comisariados de bienes comunales.
- 4.4.2.2. Promover la regulación y certificación parcelaria.
- 4.4.2.3. Construcción de cinco invernaderos para producción de hortalizas, cinco proyectos de artesanías.
- 4.4.2.4. Elaborar el reglamento interno comunal
- 4.4.2.5. Gestionar tres proyectos de viveros forestales y reforestación
- 4.4.2.6. Gestionar la solución de conflictos agrarios con comunidades vecinas
- 4.4.2.7. Formar 5 grupos de trabajo y consolidarlas en Organizaciones de productores con personalidad jurídica sujetas de financiamientos

4.5 Seguridad Pública y Paz Social

4.4.2 Diagnóstico específico

La seguridad pública es un derecho constitucional de los ciudadanos mexicanos, y es responsabilidad de los tres niveles de gobierno. La aportación de los municipios es participar en la prevención de delitos y coadyuvar con las instancias federales y estatales en materia de investigación para mantener la paz social, proteger el patrimonio de los habitantes.

El servicio de seguridad pública municipal es resguardado por la policía municipal integrada por seis comandantes y sesenta policías, quienes prestan su servicio realizando rotaciones semanales. Cuentan con una patrulla con radio de banda civil, cada comandante está equipado con radio de banda civil y toletes.

En materia de protección de civil, el municipio no tiene integrado un “comité municipal” cuya función es coadyuvar y coordinarse con las instancias federales y estatales para apoyar a la población en caso de desastres naturales.

En el municipio se presentan contingencias naturales como: incendios forestales, vientos y lluvias torrenciales y ocasionalmente huracanes.

Los hechos de violencia no son frecuentes en la población, indudablemente influye la “Ley seca” establecida de forma permanente en la población. Los casos de detenciones que se registrados en la sindicatura son en promedio de 250 al año, las causas principales son: personas que consumen bebidas alcohólicas localidades vecinas y causan escándalo en la vía pública, transportistas que no respetan señalamiento vial. A quienes se les aplica una multa y posteriormente son liberados en el caso de los conflictos limítrofes de predios se atiende por la vía del diálogo.

Las personas que forman el cuerpo de policía municipal no han recibido capacitación o adiestramiento alguno para el ejercicio de la actividad. Resultando

necesario que conozcan los principios básicos en materia de seguridad mediante capacitaciones impartidos por profesionales en la materia, para mejorar el servicio a la ciudadanía.

En el año 2007 se cometieron 21 delitos en el municipio, los principales fueron: lesiones, robo, despojo y allanamiento de morada.

4.4.3 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1: Garantizar la convivencia armónica y paz social brindando servicio de seguridad pública municipal con respeto al marco jurídico y servidores confiables que afiancen el respeto de la sociedad.

E1. Fortalecer la capacidad del cuerpo de seguridad y comité municipal de protección civil mediante convenios de colaboración con los diferentes niveles de gobierno para adiestramiento técnico-practico.

L1. Capacitación a los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal y comité municipal de protección civil.

L2. Equipara la policía municipal con las herramientas necesarias para la actividad que desempeñan.

Proyectos y/o acciones

4.4.3.1. Constituir el comité municipal de protección civil

4.4.3.2. Organizar dos capacitaciones anualmente para el adiestramiento profesional de la policía municipal y comité municipal de protección civil.

4.4.3. 3. Dotar de uniformes, equipos de transporte, radio comunicación y equipos de defensa y protección a la policía municipal.

5 Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo

Situación General

5.1. Inversión y Fomento Productivo

Santiago Yaitepec se caracteriza por ser un municipio de menor índice de desarrollo humano a nivel nacional, el 49% se dedica a la actividad primaria (Agricultura, ganadería y forestal) y 29.4% a la actividad secundaria(16). El uso de tecnología tradicional es predominante

Las finanzas municipales reportaron en el año 2005 un Producto Interno Bruto (PIB) por un monto de 65 millones 289 mil 862 pesos y el ingresos per cápita de 17 mil 814 pesos. En el mismo periodo el ingreso per cápita de la Cd. de Oaxaca

de Juárez 92 mil 116 pesos, y se observa una diferencia de 74 mil 302 pesos. Si se compara con el municipio de San Pedro Mixtepec por tener mayor desarrollo económico en el distrito rentístico, la diferencia es de 27 mil 927 pesos (Cuadro 5.2.1). Esto denota un rezago significativo en el ingreso per cápita en la población. Para cerrar esta brecha es necesario implementar programas que contribuyan a mejorar el crecimiento económico municipal.

Cuadro 5.2.1. Ingreso anual Per Cápita

Municipio	PIB total en pesos	PIB per cápita en pesos
Santiago Yaitepec	65,289,862	17,814
Oaxaca de Juárez	24,413,740,175	92,116
San Pedro Mixtepec -Dto. 22 -	1,540,661,918	45,741

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Fuente: www.inafed.gob.mx

Base de datos de Finanzas PIB Municipal 2005

El municipio tiene 30 unidades económicas de acuerdo con datos del censo económico 2009. Que ocupan 58 personas, de estos solo 10 reciben remuneración y 48 son propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados. La remuneración pagada fue de 454 mil pesos, que representa un ingresos anual promedio de 45 mil quinientos pesos por personal remunerado; la producción bruta total fue de 3 millones 416 mil pesos, esto representa el valor de bienes y servicios producidos o comercializados por las unidades económicas.(17).

El 70% de las unidades económicas pertenecen al sector “comercio el por menor”, que son establecimientos comerciales (Abarrotes, papelerías, talleres de artesanías de ropas típicas y elaboración de jamoncillos) que no generan empleos ya que son atendidos por propietarios, familiares o trabajadores no remunerados.

Inversión pública por programa y proyectos productivos

Para logra el crecimiento económico, la competitividad y generación de empleo es importante promover y atraer inversiones. Por las características geográficas, culturales, rezago económico y social del municipio y limitada capacidad de gestión de las autoridades y organizaciones de productores, resulta poco atractivo y difícil lograr atraer la inversión pública y privada para desarrollar empresas generadoras de empleo y actividad económica.

Las inversiones que reciben recibe en el municipio son generalmente recursos públicos provenientes de subsidios o transferencias federales y estatales a través de diferentes programas. Como podrá observarse en el cuadro 5.2.2, el sector

agropecuario realizó una inversión de 1 millón 500 mil 551 pesos. Recursos insuficientes para detonar el desarrollo económico y proyectos productivos que generen empleo requeridos en el municipio cuya actividad preponderante es la agricultura de autoconsumo.

Cuadro 5.2.2. Inversiones federales realizados en el municipio en el ejercicio fiscal 2011

Programas	Productores/ predios	Has apoyadas	Monto total invertido
Procampo PV 2011	417	553.25	\$718,719.50
Programa de apoyo a agricultura de autoconsumo de pequeños productores hasta 3 hectáreas 2011	115	115	\$ 126,500.00
Programa de fomento productivo y mejoramiento de la calidad del café 2010	469	0	\$ 621,962.00
Programa de sustentabilidad de los recursos naturales (progan) 2010	15	149	\$33,375.00

fueron: SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 03-COSTA

Otra fuente de ingresos municipales es la transferencia que recibe del ramo 33 (Fondo de aportaciones para la infraestructura social y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), que en el ejercicio fiscal 2011 recibió 7 millones 470 mil 928 pesos, de este monto el 77% se destina a la construcción de obras públicas. Del ramo 28 (Fondo de participaciones federales) el municipio recibió 3 millones 519 mil 102 pesos, recurso que se destina a gastos para la administración municipal.

Es necesario que las dependencias públicas realicen mayor inversión en proyectos productivos que generen empleo para los habitantes, aprovechando las capacidades humanas de la población.

El municipio es productor de artesanías regionales, principalmente ropa típica que es comercializado en la microrregión. Importante sector de la población es indígena y conserva su tradición, forma de vestir y las fiestas tradicionales donde lucen las prendas típicas. Se requiere impulsar esta actividad por ser una fortaleza de los habitantes dedicados a la manufactura de estos artículos.



5.2.1 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1: Gestionar ante entidades públicas financiamientos en proyectos productivos competitivos y fortalecer la capacidad técnica y administrativa de los emprendedores, que contribuyan en la generen empleos remunerados en la comunidad.

E1. Aprovechar las fortalezas humanas y recursos naturales para desarrollar proyectos que detonen la economía en el municipio.

L1. Gestionar recursos para el equipamiento y construcción de infraestructura productiva

L2. Apoyo técnico a las organizaciones y personas para la integración de proyectos productivos para la gestión de financiamientos.

L3. Capacitación a los emprendedores que desarrolla actividades productivas para mejorar la calidad y competitividad de los productos elaborados.

Proyectos y acciones

5.2.1.- Integrar diez proyectos productivos para gestión de financiamientos con las organizaciones constituidas y en operación.

5.2.2.- Organizar cursos de capacitación con productores para mejorar la calidad, competitividad y productividad de las empresas.

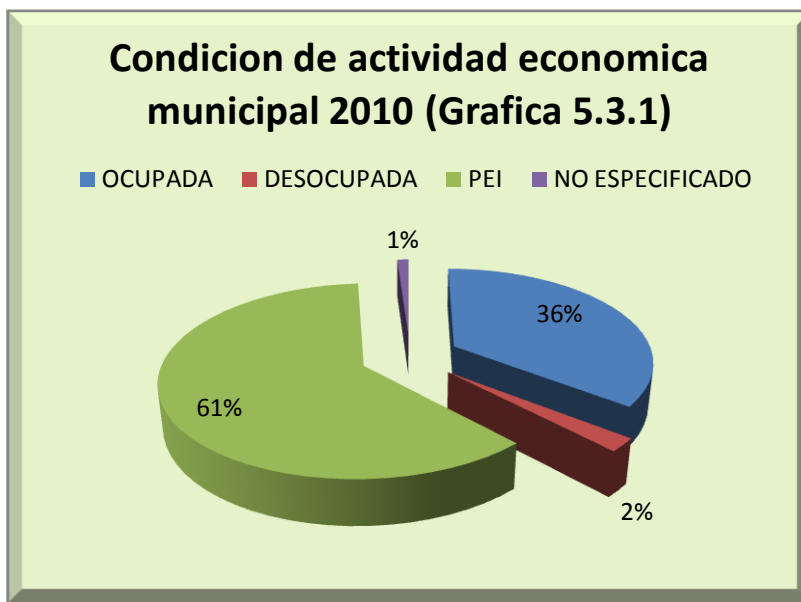
5.2.3. Construcción y equipamiento de los talleres de artesanía, prendas de vestir, jamoncillos, fábricas de velas y veladoras y huaraches

5.3 Empleo Productivo y Mejor Remunerado

5.3.1 Diagnóstico específico

El empleo es la fuente generadora del ingreso económico para el sustento familiar, y las oportunidades depende de las actividades productivas del lugar, aun cuando es un derecho constitucional de los mexicanos, esa oportunidad depende de varios factores como; las inversiones, recursos naturales susceptibles de ser aprovechado, condiciones política y sociales que favorezcan para la instalación de empresas, políticas públicas que atraigan y arraiguen inversiones, entre otros.

La población total del municipio es de 4,122 habitantes y la población económicamente activa es de 2,754 personas (61.8%), de los cuales 976(35.5%) se encuentran ocupados en actividades económicas y 62 personas (6.34%) se encuentran desocupadas; la población económicamente inactiva representa el 61.2% (Grafica 5.3.1)



La población económicamente activa ocupada por sector de actividad económica está distribuida como esta mostrado en la gráfica 5.3.2. (49%) pertenece al sector primario, (29.41%) al secundario, (7.9%) al comercio y (13.32%) al sector de servicios: en tanto a nivel estatal el (33%) se dedica a este sector. Lo que denota mejores oportunidades laborales para la población en busca de empleo.

El 74.7% de la población ocupada se encuentra en el rango de 15 a 49 años de edad y el 46.9% no tienen nivel de escolaridad, y solo 1.8% tienen estudio superior.

La división ocupacional de la población se distribuye de la siguiente manera: 3.28% son profesionistas, técnicos y administrativos; 47.95% trabajadores agropecuarios, 29.51% trabajan en la industria y 19.06% son comerciantes y trabajadores en servicios diversos. (Tabla 5.3.2).

Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional del municipio

Tabla 5.3.2

Entidad federativa	Municipio	Población ocupada	División ocupacional ¹				
			Profesionistas, técnicos y administrativos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
20 Oaxaca	Total Estatal	1,278,752	18.74	30.40	18.42	31.70	0.74
20 Oaxaca	497 Santiago Yaitepec *	976	3.28	47.95	29.51	19.06	0.20

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado
 Fecha de elaboración: 21/09/2011

La distribución porcentual según ingresos de la población económica ocupada es el siguiente: El 52.97% recibe hasta 1 salario mínimo (s.m.), el 15.47% su ingresos es de 1 a 2 s.m. y 25.31% recibe un ingreso más de 2 s.m. (Tabla 5.3.3). Existe una marcada desigualdad con el promedio estatal donde el porcentaje de trabajadores que reciben ingreso mayor a 2 salarios mínimos es superior.

La distribución porcentual según la posición en el trabajo de la población ocupada en el municipio, el 23.77% son trabajadores asalariados, el 73.05% no son asalariados. Se observa la falta de fuentes de empleos formales y remunerados, con ingresos dignos que contribuyan al mejoramiento de la economía familiar. Indudablemente la actividad de los trabajadores en el sector primario, marca el rezago económico de la población. Las condiciones para generar empleos formales que proporcionen ingresos dignos con prestaciones sociales para los trabajadores son extremadamente limitadas.

La rama de actividad de comercio y servicios tiene poca perspectiva de crecimiento; además, una de las características es el autoempleo.

Los programas sociales (oportunidades, 70 y mas) que apoyan el ingresos familiar, son subsidios que temporalmente solucionan la condición de rezago por ingresos, sin embargo no generan producción de bienes y servicios que detonen el desarrollo económico del municipio.

Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo en el municipio

Tabla:
5.3.3

Entidad federativa	Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
			Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
20 Oaxaca	Total Estatal	1,278,752	37.43	20.35	36.51	5.71
20 Oaxaca	497 Santiago Yaitepec *	976	52.97	15.47	25.31	6.25

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado

Fecha de elaboración: 21/09/2011

5.3.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1. Gestionar inversión en proyectos productivos para la población adoptando tecnologías para elevar la productividad y rentabilidad e impacten en la generación de empleos remunerados.

L1. Modernizar la maquinaria y equipos de las pequeñas industrias manufactureras establecidos en el municipio para incrementar la capacidad productiva.

L2. Gestionar ante dependencias federales y estatales la implementación de programas de empleo temporal que permita la ocupación y percepción de ingresos a personas desempleadas en el municipio por ser urbana marginada.

Proyectos y/o acciones

5.3.2.1. Dotación de equipos para los talleres de manufactureras en operación

5.3.2.2. Crear diez talleres de manufactura en el periodo para incrementar las fuentes de empleo.

5.3.2.3. Gestionar diez proyectos de empleo temporal ante dependencias públicas para generar 100 jornales al año.

5.4 Apoyo al Desarrollo Agropecuario, Forestal

5.4.1 Diagnóstico específico

La actividad agropecuaria es el principal generador de ocupación y actividad productiva en la población; de ahí su importancia social ya que de la población ocupada el 47.95% son trabajadores agropecuarios. Aunque económicamente no es rentable debido a que la producción es de autoconsumo, principalmente en maíz, frijol y la ganadería.

Información del censo agropecuario 2007 indica que el municipio cuenta con 377 unidades de producción rural, la superficie de labor es de 1,705 hectáreas. Los principales usos del suelo son: agrícola 28%, ganadero 28%, forestal 18% y 26% otros usos.

En el ejercicio fiscal 2011; 417 productores recibieron apoyos del programa Procampo para una superficie de 553 hectáreas; 115 recibieron apoyos del programa de apoyo a agricultura de autoconsumo de pequeños productores hasta 3 hectáreas 2011 para 115 hectáreas y 469 productores de café recibieron apoyos del “programa de fomento productivo y mejoramiento de la calidad del café 2010”.

En el año 2008 con programas federales se construyeron cuatro invernaderos



para producción de hortalizas, esta infraestructura pueden ser rehabilitadas para su reutilización.

En el ciclo agrícola primavera verano y otoño invierno 2009, La superficie cultivada fue de 1,438 hectáreas; (708 hectáreas de maíz, 700 de café cereza y 30 de pastos y praderas verdes), el valor de producción alcanzó la cifra de 3 millones 255 mil pesos.(Cuadro 5.4.1.1).

Los rendimientos son inferiores a los promedios alcanzados a nivel nacional y estatal, sobre todo en café cereza que a nivel municipal tiene un rendimiento de 0.45 toneladas por hectárea, en tanto a nivel estatal y nacional son de 1.03 y 1.88 toneladas por hectárea respectivamente. (Grafica 5.4.1.1). La agricultura es de temporal, mismo que implica un alto riesgo para los campesinos por la irregularidad de las lluvias, aunque la precipitación media anual varíade 1,500 a 2,500 mm. Con clima predominantemente “templado subhúmedo con lluvias en verano” y temperatura media anual de 10 a 20°C.



Producción agrícola
Municipio: Santiago Yaitepec. Oaxaca

(Cuadro: 5.4.1.1)

Cultivo	Ciclo	Sup. Sembrada (Has)	Sup. Cosechada (Has)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Valor Producción (Miles de pesos)
Maíz grano	Año agrícola OI+PV 2009	708	708	778.8	1.1	2,725.80
Café cereza	Perennes 2009	700	450	202.5	0.45	445.5
Pastos y praderas en verde	Perennes 2009	30	30	450	15	83.7

Fuente: SAGARPA, Siap: servicio de información agroalimentaria y pesca. Cierre de producción por cultivo agrícola 2009

La actividad pecuaria no es significativa, por las características topográficas del municipio las tierras no son aptas para la producción de forrajes y pastoreo del ganado. En el año 2010 la población de ganado bovino fue de 313 cabezas, caprino 147 cabezas y 27 ovinos, la explotación pecuaria se desarrolla con el sistema extensivo. El volumen de producción alcanzo 6.23 toneladas de carne y 5 mil litros de leche. La población de fue de 267 aves de corral y 263 aves de huevo.

En el ejercicio fiscal 2010, 15 productores de ganado bovino recibieron apoyos financieros del Programa de sustentabilidad de los recursos naturales (PROGAN) 2010.

La ausencia de técnicas de producción e infraestructura, repercute en los rendimientos productivos en los sub-sectores agrícola y pecuario.

En materia forestal el municipio tiene 940 has de uso forestal, actualmente no están realizando aprovechamiento forestal por el deterioro que han sufridos los bosques. Las condiciones climáticas son aptas para la producción de especies forestales, sin embargo la desorganización y falta de financiamiento para proyectos de reforestación no ha motivado las iniciativas para desarrollar este subsector.

5.4.1 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1-Promover el uso de tecnologías en las actividades agropecuarias por parte de los productores para que coadyuven a incrementar la productividad, abastecer el mercado local y contribuyan a mejorar el ingreso de las familias.

E1. Impulsar el uso de paquetes tecnológicos y construcción de infraestructura productiva para mejorar la productividad.

L1. Tecnificación del cultivo de café y maíz para incrementar rendimientos.

L2. Producción de especies menores en traspatio para garantizar la producción de alimentos para consumo familiar.

L3. Construcción y rehabilitación de viveros para producción de hortalizas y flores.

L4. Introducción de especies forrajeras adaptables a las condiciones del medio.

Proyectos y/o acciones

5.4.1.1 Gestionar apoyos para 300 hectáreas de maíz a través del programa de apoyo a agricultura de autoconsumo de pequeños productores hasta 3 hectáreas

5.4.1.2. Financiamientos para la construcción de cinco invernaderos para producción de hortalizas y flores

5.4.1.3. Gestionar financiamiento de proyectos para producción de especies menores en traspatio.

5.4.1.4. Apoyar con semillas forrajeras mejoradas para 50 hectáreas de praderas.

5.4.1.5. Establecimiento de 1 vivero forestal para producción de plantas a través del programa Pro-árbol.

5.4.1.6. Contratación de dos profesionistas en agronomía que proporcionen asistencia técnica y acompañamiento a los proyectos productivos.

5.5. Ordenamiento Territorial e Infraestructuras

5.5.1. Diagnóstico específico

La integración de los pueblos al desarrollo depende de la infraestructura y vías de comunicación con que cuenten ya que permite el acceso y conectividad con el entorno. Ayuda a abatir la marginación mejorar la calidad de vida de la sociedad e impulsa la actividad económica, brinda condiciones de competitividad, reduce el riesgo de desabasto de alimentos, bienes y servicios.

Infraestructura carretera y telecomunicaciones

La población de Santiago Yaitepec se concentra en la cabecera municipal, y la infraestructura carretera consta de 1.7 kilómetros de carretera pavimentada totalmente deteriorado Tramo (E.C. El Vidrio-Santa Catarina Juquila)-Santiago Yaitepec. Km. 0+000 al km 1+700.

En el año 2008 inicio la construcción del camino rural tramo: Santiago Yaitepec-Santa María Temaxcaltepec, tramo del km. 5+000 al km 17+500, con una longitud de 12.5kilómetros. Con el objetivo de comunicar con los municipios de Santa María Temaxcaltepec, San Juan Lachao, Santos Reyes Nopala y San Gabriel Mixtepec en una ruta más corta. Actualmente la construcción tiene un avance de 70%. Tiene un camino a nivel de brecha con 10 kms. de longitud tramo Santiago Yaitepec- La Pichuaca, que es una ranchería del municipio.



En telecomunicaciones, tiene 117 teléfonos fijos que representa el 14% de las viviendas particulares habitadas, el 6% de viviendas cuentan con telefonía celular y 0.28% con servicio de internet. Existe recepción señales de radio de banda amplitud modulada y frecuencia modulada y televisión de canal abierto.

Servicios de telecomunicación

Servicios	Nacional (%)	Estatad (%)	Municipio (%)
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	43.19	20.71	14
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	65.05	39.56	6
Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	21.32	7.81	0.28
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	78.18	66.82	50.49
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	91.03	75.11	72

Fuente: Inegi, Censo de población y vivienda 2010

El servicio de transporte consta de 45 taxis, 20 moto-taxis a través de tres organizaciones, para el transporte de materiales 9 camiones de transportistas materialistas ofrecen el servicio.

La red de electrificación cubre el 96.5% de la población con redes de alta y baja tensión, con el que brinda servicio a 686 viviendas.

Infraestructura para la educación, cuenta con siete planteles educativos; tres de centros de educación preescolar, tres de nivel primaria y una telesecundaria. El déficit de infraestructura es de: 51 aulas didácticas, 4 dirección, 4 sanitarios y 7 plaza cívica y 2 bibliotecas.

Inventario de infraestructura educativa

CLAVE	NIVEL	ESCUELA	AULAS	DIRECCION	SANITARIOS	PLAZA CIVICA	OTROS
20DCC0655B	Preescolar	Rubén Jaramillo	3	0	1	1	0
20DCC2200Q	Preescolar	Leona Vicario	4	0	1	1	0
20DCC2257R	Preescolar	Jean Piaget	3	0	1	1	0
20DPR1370J	Primaria	Aquiles Serdán	13	1	1	1	0
20DPR2872J	Primaria	Juan Escutia	12	1	1	1	1
20DPB1964S	Primaria	La Corregidora	10	1	1	1	0
20DTV1246J	Secundaria	Telesecundaria	6	1	1	1	1
	Suma		51	4	4	7	2

Infraestructura para la salud

Cuenta con un “centro de salud rural disperso” dependiente de la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO). Con las siguientes áreas: consultorio, área de enfermería, hospitalización de dos camas, área de hidratación, residencia médica y una galera para talleres (Foto 4.3.1.2)

El centro de salud tiene los siguientes requerimientos de acuerdo con la entrevista sostenida con personal el medico: construcción de un área de odontología, consulta e hidratación.



Foto: 4.3.1.2: Centro de salud disperso

Infraestructura hidráulica

La infraestructura municipal agua potable cubre el 81.43% de la población sin embargo el servicio y las instalaciones son deficientes. (Foto 4.3.1.3). La red de distribución es improvisada y desordenada. El sistema de agua potable consta de tres líneas de conducción provenientes de tres manantiales, un tanque de almacenamiento con capacidad de 17,637.5 m³, y una red de distribución seccionada en dos áreas.

La red de drenaje, saneamiento de las aguas residuales cubre únicamente dos calles con una longitud de 600 metros, es utilizado en forma parcial sin tener una estructura administrativa que la opere. Los desechos son descargados en un arroyo sin ser tratado, generando contaminación ambiental y visual. 493 viviendas habitadas no dispones de drenaje, y 684 disponen de excusados.

Infraestructura urbana. Actualmente el 70% de las calles del municipio están pavimentado a base de concreto hidráulico, que permite mejorar el tránsito vehicular y peatonal.



(Foto: 4.3.2.3)

5.5.1. Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1. Ampliar la infraestructura municipal en vías de comunicación, telecomunicación, electrificación, educación, agua potable, alcantarillado y drenaje; para crear condiciones de desarrollo y calidad de vida de los habitantes

E1. Gestionar la concurrencia de recursos públicos para construir la infraestructura social básica.

L1. Construcción y mejoramiento de carreteras y caminos para mejorar y ampliar la red de comunicación con la región.

L2. Construcción y ampliación de la infraestructura educativa, salud, hidráulica y de electrificación para abatir el rezago existente.

Proyectos y/acciones

5.5.1.1. Reconstrucción de 1700 metros de carretera tramo: (E.C. El Vidrio-Juquila)-Santiago Yaitepec. Km 0+000 al Km 1+700

5.5.1.2. Continuar la construcción de la carretera tramo: Santiago Yaitepec-Santa María Temascaltepec, en una longitud de 3 kilómetros.

5.5.1.3. Ampliación de la red de electrificación

5.5.1.4. Pavimentación 500 metros lineales de calles a base de concreto hidráulico

5.5.1.5. Construcción de 300 letrinas ecológicas y un sanitario publico

5.5.1.6. Construcción de una línea de conducción de agua potable y un tanque de captación.

5.5.1.7. Construcción de infraestructura educativa en los diferentes planteles educativos (Un muro de contención en la telesecundaria; Construcción de una barda perimetral en la Escuela Primaria "Aguiles Serdán"; Construcción de un aula didáctica en el centro de educación preescolar "Leona Vicario"; Construcción de un muro de contención y un aula didáctica en el centro de educación preescolar "Jean Piaget"; Construcción de dos aulas didácticas en la escuela primaria "Juan Escutia"; Construcción de un aula didáctica y barda perimetral en la "escuela primaria bilingüe la corregidora"; Construcción de un aula didáctica y barda perimetral en la "escuela primaria bilingüe la corregidora" .

5.5.1.8. Construcción de un mercado municipal.

5.5.1.9. Construcción de drenaje pluvial en la calle principal del centro.

5.5.1.10. Ampliación del anexo en el centro de salud.

6. Desarrollo Social y Humano

Situación General

6.1 Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación.

6.1.1 Diagnóstico específico

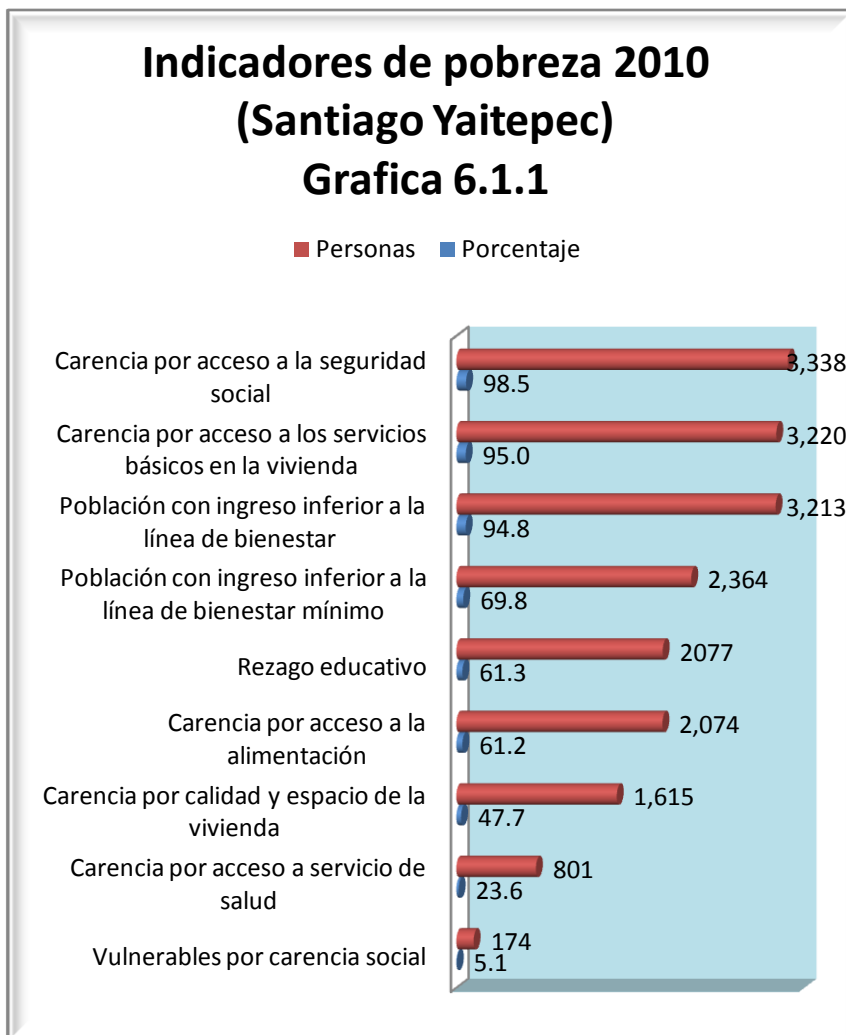
El rezago social, marginación y pobreza; son fenómenos sociales que han sido motivo de atención y preocupación del gobierno federal y estatales en nuestro país. Sobre todo porque la ley de desarrollo social circunscribe la responsabilidad del gobierno federal en materia de desarrollo social.

En base a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define construir el índice de rezago social 2010 incluyendo once indicadores con datos del Censo 2005. El índice de rezago social es una medida que agrega en un solo índice variables de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en el hogar. **(14)**

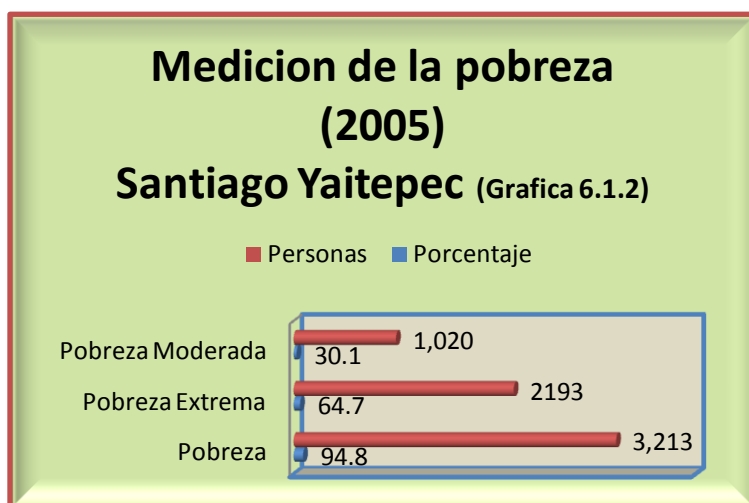
En base a la información generado por CONEVAL, el municipio presenta las siguientes características: el 98.5% de la población (3,338 personas) presenta carencias por acceso a la seguridad social, 95,0% acceso a los servicios de salud, el 94.8% tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar, 69.8% con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, 61.3% con rezago educativo y 61.2% con carencia por acceso a la alimentación (grafica 6.1.1)

Fuente: www.coneval.gob.mx

La condición de pobreza refleja su rostro en la mayoría de los habitantes de la población. En base a los criterios de medición de este fenómeno: El 30.1% presenta pobreza moderada, 64.7% vive en pobreza extrema y 94.8% en pobreza. (Grafica 6.1.2)



64.7% vive en pobreza extrema y 94.8% en

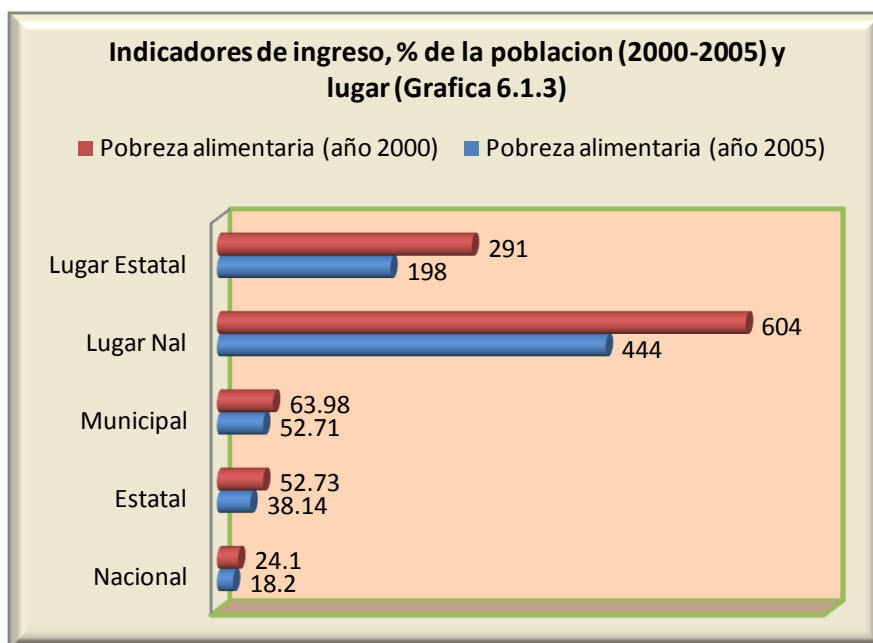


El pobreza alimentaria el 52.71% de la población, presentaron esta condición en 2005. Mientras que a nivel nacional la población que se encontró en esta situación fue el 18.2% y a nivel estatal fue de 38.14%.

A nivel Nacional Santiago Yaitepec está clasificado como municipio de menor

“índice desarrollo Humano” y el grado de rezago social es “muy alta”, ocupa el lugar 100 en el contexto nacional, y 43 a nivel estatal en el año 2005.

El indicador de evaluación de la pobreza alimentaria a nivel nacional ubica a Santiago Yaitepec en el lugar 604 en el año 2000 y el lugar 444 en el año 2005. En el mismo periodo la población en pobreza alimentaria pasa de 63.98% a 52.71%, esto muestra una disminución de 11.27% de la población en esta condición. A nivel nacional en 2005 el 18.2% de la población presentaba esta característica, esto representa una brecha de 34.51% entre el municipio y el país. (Gráfica 6.1.3)



Fuente: CONAPO, Índice de Marginación 2000 y 2005 y CONEVAL, Índices de pobreza 2000 y 2005.

Aspectos de la vivienda.

En el municipio existen 711 viviendas particulares habitadas que presentan las siguientes características: no disponen de energía eléctrica 3.52%, no disponen de drenaje sanitario 69.34%, no disponen de agua entubado de la red pública 18.57%, viviendas habitadas con piso de tierra 12.24%, no disponen de energía eléctrica 3.52%, no disponen de excusado 3.8%. En base a datos del censo general de población y vivienda 2010. (Cuadro: 6.1.4)

Los datos muestran la disposición de servicios básicos en las viviendas se están superando, en el rubro de bienes patrimoniales el 24.47% dispone de lavadoras, 10.27% de refrigeradores, 14.0% telefonía fija y 0.28% internet. El rezago en esta materia es significativo, producto de los bajos ingresos de los habitantes que

marca la vulnerabilidad social y necesidad de encontrar propuestas para abatir las carencias en el municipio.

En el ejercicio fiscal 2011 fueron registrados 150 personas para recibir apoyos del programa 70 y más, otorgado a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), de estos 108 son mujeres y 42 son hombres; 3,938 recibieron apoyos del programa oportunidades y 915 del programa de apoyo alimentario (PAL).

El Gobierno del Estado de Oaxaca apoyo a 795 alumnos de tres escuelas del municipio a través del sistema para el desarrollo integral de la familia DIF, “programa para el desarrollo humano con asistencia alimentaria y desarrollo comunitario” (cocina comedor). Estos programas han permitido disminuir el rezago social en el municipio.

(Cuadro 6.1.4)

Principales aspectos de la vivienda 2010	Relativo (%)		
	Nacional	Estatal	Municipal
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.93	4.04	5.8
% Vivienda particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	5.23	3.52
% Vivienda particulares habitadas que disponen de excusado	95.34	94.59	96.2
% Vivienda particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	28.35	69.34
% Vivienda particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	30.1	18.57
% Vivienda particulares habitadas con piso de tierra	6.15	18.74	12.24
% Vivienda particulares habitadas que disponen de lavadora	82	59.96	24.47
% Vivienda particulares habitadas que disponen de refrigerador	66.38	37.3	10.27
% Vivienda particulares habitadas que disponen de telefonía fija	43.19	20.71	14.06
% Vivienda particulares habitadas que disponen de acceso a internet	21.32	7.81	0.28

Fuente: Inegi. Censo general de población y vivienda 2010.

6.1.1. Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1. Gestionar apoyos de los programas sociales de la federación y el estado para disminuir la incidencia de la pobreza de las personas y familias, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en educación, salud, y alimentación, que abran nuevas oportunidades para desarrollo humano.

E1 Apoyo alimentario y económico para las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional.

E2. Abatir los rezagos de servicios en las viviendas habitadas.

L1. Intervenciones educativas y de apoyo alimentario dirigidas contra la desnutrición en el ámbito escolar, para la población menor de 15 años.

L2. Otorgar apoyos monetarios a los adultos de 70 años y más en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que habitan en localidad

L3. Apoyos alimentarios en especie otorgados a las personas y familias, con contenidos nutricionales adecuados.

L3. Gestionar la ampliación del servicio de telefonía fija e internet para ampliar la cobertura de conectividad en la población.

Proyecto y/o acciones

6.1.1.1. Dotación de despensas alimenticias a los niños y personas en condiciones de vulnerabilidad a través de las cocinas comunitarias y el programa de apoyo alimenticio.

6.1.1.2. Gestionar ante Sedesol y Sedesoh la inclusión en el padrón los programas sociales a las personas que no reciben los apoyos.

6.1.1.3. Establecimiento de 100 huertos familiares y producción de aves en traspatio para producción de alimentos

6.1.1.4. Gestionar ante Telmex la ampliación de 100 líneas telefónicas y la introducción del servicio de internet.

6.1.1.5. Organizar pláticas de orientación con los habitantes sobre hábitos alimenticios e higiene personal.

6.1.1.6. Construcción de 80 pisos firmes en viviendas habitadas.

6.1.1.7. Introducción de agua entubada en 130 viviendas habitadas sin servicio.

6.1.1.8. Construcción de 300 letrinas ecológicas

6.2. Educación: factor de progreso

6.2.1 Diagnóstico específico

La educación es un derecho Constitucional establecido en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la responsabilidad de Estado. Sin embargo los rezagos educativos prevalen en las áreas marginadas, la falta de oportunidad de una parte de la población para acceder a una educación

de calidad, recibir la educación básica y estudios de nivel superior es factor que genera desigualdad social de las áreas marginadas.

El municipio tiene un plantel educativo que consta de tres centros de educación preescolar, tres escuelas primarias y una telesecundaria; los alumnos con oportunidades de continuar sus estudios superiores se trasladan a otros lugares como: Santa Catarina Juquila, Puerto Escondido, o la Cd. Oaxaca. (Cuadro 6.2.1)

En el ciclo escolar 2011 los alumnos que asistieron a las escuelas en los tres niveles básicos fue de 1,137 niños; la planta es de 57 maestros.

Planteles educativo ciclo escolar 2011 (Cuadro 6.2.1)

CLAVE	NIVEL	ESCUELA	TOTAL ALUMNOS	PLANTILLA DE PERSONAL
20DCC0655B	Preescolar	Rubén Jaramillo	75	3
20DCC2200Q	Preescolar	Leona Vicario	61	3
20DCC2257R	Preescolar	Jean Piaget	54	2
20DPR1370J	Primaria	Aquiles Serdán	253	14
20DPR2872J	Primaria	Juan Escutia	233	15
20DPB1964S	Primaria	La Corregidora	307	14
20DTV1246J	Secundaria	Telesecundaria	110	8
	SUMA		1093	57

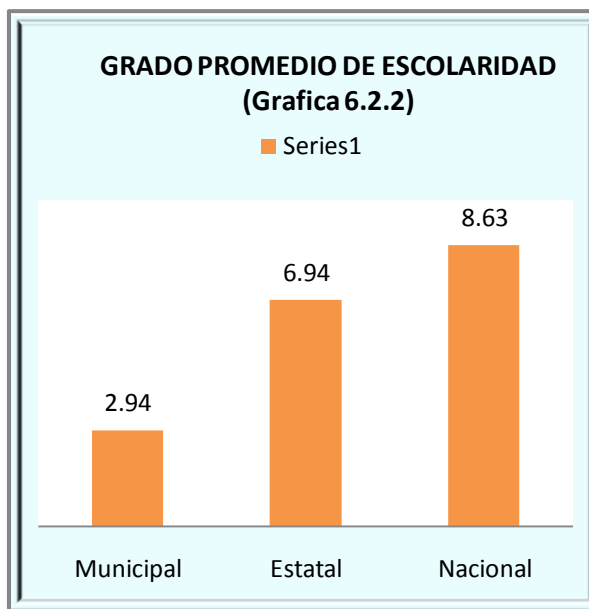
Los indicadores de educación en el municipio, de acuerdo con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010. La tasa de analfabetismo es de 51.8% de la población (1,224 personas), con el que ocupamos el 4° lugar a nivel estatal, donde el promedio es de 16.3%. y la tasa nacional es de 6.9%. (Cuadro 6.2.3).

Somos un municipio “con menor grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más”, ocupamos el 5° lugar a nivel estatal y con menor aprovechamiento escolar con solo 2.9 puntos, lo que equivale tener un grado promedio cercano a tercero de educación primaria, cuando el promedio estatal es de 6.9 puntos. (Grafica 6.2.2).

Con tan solo 17.6%, también ocupamos el 2° lugar a nivel estatal como municipio con menor porcentaje de población niños de 3 a 5 años de edad que asiste a la escuela, cuando la tasa estatal es de 53%. Si consideramos que existen municipios del estado, donde el 100% de los niños en este rango de edad asisten a la escuela. La población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela es de 14% (156 personas). Aunado a estos datos, el 71% de la población de 5 años y más es hablante de lengua indígena.

Santiago Yaitepec, en materia educativa presenta rezagos significativos que ameritan atención por parte de las dependencias responsables del ramo y lograr mejorar el desempeño en el aprendizaje.

Las razones de la deserción escolar, bajo nivel de aprovechamiento, no continuar con estudios de nivel superior. Son causado principalmente por los siguientes factores: emigración de los padres de familia y jóvenes hacia Estados Unidos de América, desintegración familiar, los hijos de migrantes quedan con los abuelos quienes pierden autoridad sobre ellos, la ilusión de emigrar al alcanzar la edad necesaria para trabajar.



Indicadores de educación. Cuadro 6.2.3

Indicadores de educación 2010.	Municipal	Estatal	Nacional
Población total	4,122	3,801,962	112,336,538
Población de 15 años y mas	2,392	2,591,966	78,423,336
Población de 6 a 14 años	1,091	735,285	19,822,695
Población analfabeta de 15 años o más	1,240	421,810	5,393,665
% Población analfabeta de 15 años o más	51.84	16.27	6.88
Población sin primaria completa de 15 años o más	497		
% Población sin primaria completa de 15 años o más	20.78	19.56	12.68
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	156		
% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	14.30	5.64	4.77
Grado promedio de escolaridad	2.94	6.94	8.63

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de población y vivienda 2010.

6.2.1. Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1. Reducir el rezago educativo en el municipio sumando esfuerzos de los programas y acciones instrumentando por el Gobierno Federal y Estatal, que motiven el interés de la población en edad escolar a superarse académicamente y mejorar la calidad educativa.

E1. Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública Básica.

E2. Fomento a la matriculación y eficiencia terminal a nivel profesional de los jóvenes oaxaqueños en condición de pobreza.

E3. Coordinar con el Instituto Estatal para la Educación de Adultos la enseñanza de las personas de 15 años y más analfabetas.

L1. Apoyar con Uniformes y útiles escolares a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas, para reducir el gasto de las familias y asegurar la gratuidad de la educación

L2. Dignificar la Infraestructura escolar en los planteles públicos de educación básica.

L3. Entregar Becas educativas a jóvenes inscritos en el nivel mediosuperior y superior, garantizando que no se queden sin educación por falta de recursos.

L4. Campañas de alfabetización de adultos con participación del Instituto Estatal para educación de Adultos

Proyectos y/o líneas de acción.

6.2.1.1. Entregar 1140 uniformes y útiles escolares a alumnos de educación básica en siete escuelas públicas.

6.2.1.2. Construir aulas didácticas y anexos en los planteles educativos de educación básica.

6.2.1.3. Gestionar 20 becas para estudiantes de nivel medio superior y superior.

6.2.1.4. Realizar visitas domiciliarias con los padres de familia, maestros y autoridades municipales para motivar la asistencia de los niños a las escuelas.

6.2.1.5. Organización de 10 grupos de alfabetización de adultos con participación del Instituto Estatal para educación de Adultos

6.3. Municipio Saludable

6.3.1. Diagnóstico específico

El bienestar físico y mental del ser humano depende de su estado de salud que en ocasiones se ve afectado por múltiples razones como: accidentes, enfermedades de diversa naturaleza, actos de violencia por señalar algunos. Como consecuencias afectan el entorno familiar y su economía. Por lo tanto las autoridades municipales deben sumar esfuerzos con las instituciones públicas para que mediante acciones de prevención oportuna y adecuada evitar riesgos salud causados por enfermedades más frecuentemente que padezcan los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores.

El municipio tiene un “Centro de salud disperso” dependiente de la Secretaria de Salud de Oaxaca que ofrece el servicio de salud a los habitantes de la población a través de un medico encargado subsidiado por el “programa oportunidades”, un pasante en medicina que presta su servicio social, un pasante de odontología, una enfermera de base y una enfermera del programa “PAC”.

Brindan el servicio de lunes a sábado en un periodo de 12 horas y los domingos 5 horas. Atienden en promedio 40 consultas diarias y suministran medicina del seguro popular al público en general, la atención de brinda a la población abierta.

El personal médico de centro de salud informa que el 99% de la población está inscrito en el “Seguro Popular” y 850 son beneficiarios del programa oportunidades. Datos del Censo general de población y vivienda 2010 indica que el 27.5% de la población no son derechohabientes de algún servicio de salud. (Cuadro: 6.3.1).

Las enfermedades más frecuentes en la población son: Dematosis, infecciones respiratorias agudas (IRAS), diarreas (EDAS), artritis e hipertensión.

(Cuadro 6.3.1)

Municipio	Servicios de Salud					Población derechohabiente del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación
	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Población derechohabiente a servicios de salud	Población derechohabiente del IMSS	Población derechohabiente del ISSSTE	Población derechohabiente del ISSSTE estatal	
Santiago Yaitepec	1,136	2,976	7	26	2	2,916

Fuente: Inegi. Censo general de población y vivienda 2010

Además se observan problemas de tipo cultural en la población que son factores que influyen en la presencia de enfermedades como son: Las costumbres arraigadas en materia de higiene y medicina tradicional, que crea resistencia a la adopción de medidas y servicios médicos modernos; generalmente utiliza letrinas en condiciones poco higiénicas que causan riesgos de salud; hábito alimenticios, por consumo de productos con bajo nivel nutritivo. (Sopas, frituras, alimentos chatarra, etc.) y deficientes hábitos de higiene personal.

Para mejorar el servicio es necesario ampliar la infraestructura del centro de salud, dotar de equipos y ampliar la plantilla del personal médico.

6.3.1.1 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1. Mejorar las condiciones de salud de la población y brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.

E1. Fortalecer los programas de protección contra riesgos sanitarios

L1. Para proteger a la población contra los riesgos sanitarios fortaleciendo las acciones de fomento, promoción y trabajo comunitario.

L3 Promover la participación activa de la sociedad organizada en el mejoramiento de la salud

L3. Mejorar la infraestructura, equipamiento y ampliación de la plantilla de personal médico.

Proyectos y acciones

6.1.1.1. Gestionar la inclusión en el padrón del programa Seguro Popular a las personas no derechohabientes de algún servicio de salud.

6.3.1.2. Ampliación del centro de salud construyendo un consultorio médico, un consultorio de odontología, área de enfermería, área de hospitalización de dos camas y una galera para talleres.

6.3.1.3. Gestionar la contratación de un médico general y dos enfermeras.

6.3.1.4. Gestionar la adquisición de equipo médico principalmente un "Doptone"

6.3.1.5. Organizar pláticas de orientación sobre hábitos de higiene y alimentación.



Foto: Centro de salud disperso. Santiago Yaitepec

7. Gobierno honesto y de resultados

Situación General

7.1. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

7.1.1 Diagnóstico específico

El ejercicio de recursos públicos debe realizarse con apego al marco jurídico para dar confianza a la sociedad que nos ha brindado la oportunidad de conducir los destinos del pueblo y administrar su patrimonio. Por lo tanto la adjudicación de obras y servicios públicos municipales se hará con apego a la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados; igualmente se dará cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Hacendaria, Ley de Transparencia y acceso a la información pública gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos de rendición de cuentas.

En un gobierno honesto se combate la corrupción, y nuestro propósito es garantizar a nuestra comunidad que la confianza que depositaron en este cabildo municipal no será defraudada

El consejo de desarrollo social municipal, como parte de su atribución en asamblea de consejo se eligieron los ciudadanos que forman el comité municipal de contraloría social, cuya función es participar activamente en la vigilancia y control de las acciones del gobierno municipal para mejorar la credibilidad y confianza de la comunidad en la administración pública.

El ayuntamiento administra y ejerce recursos provenientes principalmente de las transferencias federales del Ramo 28 y Ramo 33, Fondo III Y IV por lo que tiene la responsabilidad de presentar información periódica de los avances físico-financieros ante dependencias federales y estatales.

7.1.1 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1. Garantizar a la población la aplicación honesta y transparente de los recursos públicos municipales, mediante rendición de cuentas periódica y permitir el acceso a la información para mejorar la credibilidad y confianza de los habitantes en la administración pública.

E1. Promover la participación social a través de diferentes mecanismos para el ejercicio de su derecho a la información y rendición de cuentas.

L1. Presentar información periódica de recursos ejercidos.

L2. Trasparentar la adjudicación de obra pública municipal con apego a las disposiciones legales vigentes.

Proyectos y/o acciones

7.1.1.1. Nombrar un comité de contraloría social y otros organismos de control y evaluación del ejercicio de recursos municipales.

7.1.1.2. Realizar la captura del reporte trimestral del avance físico financiero de las obras en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7.1.1.3. Reunión trimestral con el Consejo de Desarrollo Social municipal para evaluar avance físico- financiero de las obras.

7.1.1.4. Presentar cada fin de año un informe anual de actividades de la administración municipal.

7.1.1.5. Publicar trimestralmente en un periódico mural del municipio las obras públicas realizadas.

7.1.1.6. Adjudicación de la obra pública municipal mediante el procedimiento de invitación restringida o licitación pública las obras.

7.2 Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público

7.2.1 Diagnóstico específico

La capacidad de las finanzas públicas es lo que permite el desarrollo de infraestructura básica y social en los municipios, sin embargo al igual que muchos municipios del Estado de Oaxaca, Las finanzas del municipio depende de las transferencias federales de ramo 28 y ramo 33 en los Fondo III Y IV. El ingreso obtenido por el municipio en el ejercicio fiscal 2011 fue de **11 millones 028 mil 475 pesos**; de esta suma 7 millones 470 mil 928 pesos proviene del Fondo de Aportaciones federales (Ramo 33) y 3 millones 519 mil 012 pesos proviene del Fondo de Participaciones federales (Ramo 28) en suma representan el 99.65% de los ingresos totales; podrá observarse que los ingresos propios recaudados por el municipio es irrelevante y provienen principalmente de derechos, aprovechamientos, impuestos, y productos. (Cuadro: 7.2.1)

Los servicios municipales como: agua potable, limpieza y drenaje no pagan derechos; tampoco cobran la licencia de construcción y licencia por funcionamiento de tiendas. Las opciones de generar incrementar la recaudación municipal es limitada por el rezago económico de la población.

(Cuadro 7.2.1) Ingresos municipales en el ejercicio 2011 (10)

Conceptos de ingresos	Pesos	%
➤ Ingresos propios	38,532.00	0.35
✓ Impuestos	8,000.00	
✓ Derechos	15,780.00	
✓ Contribuciones de mejoras	1.00	
✓ Productos	2,251.00	
✓ Aprovechamientos	12,500.00	
➤ Aportaciones federales (Ramo 33)	7'470,928.00	67.74
✓ Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	5'793,524.00	
✓ Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	1'677,404.00	
➤ Participaciones federales (Ramo 28)	3'519,012.00	31.90
✓ Fondo municipal de participaciones	2'303,980.00	
✓ Fondo de fomento municipal	1'030,138.00	
✓ Fondo de compensaciones	122,894.00	
✓ Fondo municipal del impuesto a las ventas finales de gasolina y diesel	62,000.00	
➤ Ingresos extraordinarios	3.00	0.00
➤ Total	11'028,475.00	

7.2.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1. Administrar con austeridad, responsabilidad y transparencia las finanzas municipales, y diseñar mecanismos para incrementar la recaudación propia.

E1. Gestionar recursos mediante firma convenios con dependencias federales y estatales para financiamiento de obras sociales básicas, incrementar y actualizar el padrón de contribuyente del municipio.

L1. Realizar campañas de sensibilización con los habitantes para acordar el incremento de la recaudación municipal realizando el pago de los servicios públicos municipales.

Proyectos y/o acciones

7.2.2.1. Actualización del padrón de contribuyentes mediante un censo de prestadores de servicios.

7.2.2.2. Organizar reuniones de información con los habitantes para explicar la importancia de incrementar la recaudación municipal.

7.2.2.3. Solicitar asesoría a la Secretaria de Finanzas del Estado para diseñar programas que ayuden a mejorar la contribución.

7.2.2.4. Aplicación de recursos en obras y acciones básicas y de impacto social

7.3 Gobierno Eficaz y Eficiente

7.3.1 Diagnóstico específico

La simplificación de la administración pública es base para efficientar el servicio en la administración pública municipal. La estructura orgánica está formada con el personal y el equipo estrictamente necesario para su funcionamiento, debido a las restricciones financieras.

Dar respuesta expedita a las gestiones de los habitantes requiere de organización, capacidad, conocimiento y sensibilidad. Por lo tanto, los servidores públicos municipales tenemos el compromiso y la responsabilidad de brindar atención con calidad a nuestros ciudadanos.

Incorporar las herramientas tecnológicas, de comunicación y capacitar a los servidores públicos para mejorar la atención y dar respuestas oportunas serán tareas que esta administración atenderá para agilizar trámites que se realicen ante este gobierno municipal.

7.3.2 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

O1. Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración pública municipal mejorando mecanismos de atención a la ciudadanía para agilizar las respuestas a sus gestiones.

E1. Sistematizar la atención para hacer más sencillas los trámites y garantizar un servicio expedito a los habitantes.

L1. Capacitación a los servidores públicos, equipamiento tecnológico y organización de las funciones.

Proyectos y/o acciones

7.3.2.1. Organizar 4 cursos de capacitación para los servidores públicos municipales.

7.3.2.2. Equipar con equipos informático y comunicación las áreas administrativas

7.3.2.3. Elaboración de un manual de operaciones del Gobierno Municipal.

8. Financiamiento del Desarrollo municipal (Anexo 8)

9. Programas y Proyectos Estratégicos (Anexo 9)

10. **Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo municipal**

La evaluación y el seguimiento del cumplimiento de las metas programadas en el Plan Municipal será responsabilidad del consejo de desarrollo social municipal (Consejo) y el comité de contraloría social. Mediante mecanismos de evaluaciones trimestrales que se realizarán en las reuniones del “Consejo”. Que permitirá conocer el avance físico financiero de las obras y el impacto social de las obras y acciones que realiza el ayuntamiento y las dependencias públicas.

Se diseñarán los indicadores de gestión y resultados para evaluación anualmente los logros obtenidos y realizar en su caso las adecuaciones necesarias a las estrategias de trabajo.

Bibliografía

- (1) Inegi: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Yaitepec, Oaxaca Clave geoestadística 20497
- (2) <http://mapserver.inegi.org.mx>
- (3) Inegi: Censo de población y vivienda 2010.
- (4) Acta de consejo de desarrollo social municipal 2011
- (5) Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca
- (6) www.e-local.gob.mx/Enciclopedia de los municipios de México
- (7) Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- (8) Constitución política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca
- (9) Constancia de mayoría, expedido por el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, elección por sistemas de usos y costumbres. 22 de octubre de 2010.
- (10) Ley de ingreso del municipio de Santiago Yaitepec para el ejercicio fiscal 2011
- (11) Inegi-Gobierno del Estado de Oaxaca. Anuario estadístico Oaxaca, tomo I Edición 2007
- (12). 1/ Estimaciones de CONAPO con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
- (13) Fuente: CONAPO, Índice de Marginación 2000 y 2005 y CONEVAL, Índices de pobreza 2000 y 2005.
- (14) Coneval. Índice de Rezago Social 2010
- (15) La vigencia de los derechos indígenas en México. “Análisis de las repercusiones jurídicas de la reforma constitucional federal sobre derecho y cultura indígena en la estructura del estado”. (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) 2007.
- (16) Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Fecha de elaboración: 21/09/2011
- (17) Fuente: <http://www.inegi.org.mx> Censos Económicos 2009

ANEXOS 9

9. Programas y Proyectos Estratégicos

4. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

4.1. Gobernabilidad Democrática

Proyectos y/o acciones

4.1.1.1. Organizar tres eventos de difusión en temas de derechos cívicos y políticos de los ciudadanos en coordinación con el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca

4.1.1.2. Realizar cinco cursos de capacitar para los servidores públicos municipales en temas de derechos humanos, relaciones humanas, democracia y gobernabilidad, administración municipal y aspectos jurídicos

4.1.1.3. Organizar tres foros de análisis y difusión en temas de derechos cívicos y políticos de la mujer en coordinación con el Instituto de la Mujer de Oaxaqueña

4.2. Fortalecimiento del Municipio

Proyectos y/o acciones

4.2.1.1. Realizar anualmente tres cursos de capacitación para integrantes del cabildo

4.2.1.2. Contratar servicios de profesionista para la elaboración de estudios y expedientes técnicos de obras, registros contables y comprobación de recursos municipales ante las instancias correspondientes

4.2.1.3. Elaboración, aprobación y publicación del bando de policía y gobierno

4.2.1.4. Elaboración, aprobación y publicación del reglamento interno del cabildo

4.2.1.5. Elaboración, aprobación y publicación del reglamento interno del consejo de desarrollo social municipal

4.2.1.5. Realizar dos cursos de capacitación y adiestramiento al comité municipal de protección civil

4.2.1.5. Adquisición de equipos y herramienta para las actividades de protección civil.

4.3. Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indígena ***Proyectos y/o acciones***

4.3.1.1. Participar en los foros micro regional para proponer el análisis del tema de autonomía administrativa de recursos transferidos

4.3.1.2. Reuniones de información con diversos grupos organizados (Productivos, sociales, religiosos, etc)

4.4. Regularización de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos Agrarios

Proyectos y/o acciones

4.4.2.1. Renovación de comisariados de bienes comunales.

4.4.2.2. Promover la regulación y certificación parcelaria.

4.4.2.3. Construcción de cinco invernaderos para producción de hortalizas, cinco proyectos de artesanías.

4.4.2.4. Elaborar el reglamento interno comunal

4.4.2.5. Gestionar tres proyectos de viveros forestales y reforestación

4.4.2.6. Gestionar la solución de conflictos agrarios con comunidades vecinas

4.4.2.7. Formar 5 grupos de trabajo y consolidarlas en Organizaciones de productores con personalidad jurídica sujetas de financiamientos

4.5 Seguridad Pública y Paz Social

Proyectos y/o acciones

4.4.3.1. Constituir el comité municipal de protección civil

4.4.3.2. Organizar dos capacitaciones anualmente para el adiestramiento profesional de la policía municipal y comité municipal de protección civil.

4.4.3. 3. Dotar de uniformes, equipos de transporte, radio comunicación y equipos de defensa y protección a la policía municipal

5. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo

5.1. Inversión y fomento productivo

.Proyectos y acciones

5.1.1.- Integrar diez proyectos productivos para gestión de financiamientos con las organizaciones constituidas y en operación.

5.1.2.- Organizar cursos de capacitación con productores para mejorar la calidad, competitividad y productividad de las empresas.

5.1.3. Construcción y equipamiento de los talleres de artesanía, prendas de vestir, jamoncillos, fábricas de velas y veladoras y huaraches

5.2. Empleo Productivo y Mejor Remunerado

.Proyectos y/o acciones

5.2.2.1. Dotación de equipos para los talleres de manufactureras en operación

5.2.2.2. Crear diez talleres de manufactura en el periodo para incrementar las fuentes de empleo.

5.2.2.3. Gestionar diez proyectos de empleo temporal ante dependencias públicas para generar 100 jornales al año.

5.3. Apoyo al Desarrollo Agropecuario, Forestal

.Proyectos y/o acciones

5.4.1.1 Gestionar apoyos para 300 hectáreas de maíz a través del programa de apoyo a agricultura de autoconsumo de pequeños productores hasta 3 hectáreas

5.4.1.2. Financiamientos para la construcción de cinco invernaderos para producción de hortalizas y flores

5.4.1.3. Gestionar financiamiento de proyectos para producción de especies menores en traspatio.

5.4.1.4. Apoyar con semillas forrajeras mejoradas para 50 hectáreas de praderas.

5.4.1.5. Establecimiento de 1 vivero forestal para producción de plantas a través

del programa Pro-árbol.

5.4.1.6. Contratación de dos profesionistas en agronomía que proporcionen asistencia técnica y acompañamiento a los proyectos productivos.

5.6. Ordenamiento Territorial e Infraestructuras

Proyectos y/acciones

5.5.1.1. Reconstrucción de 1700 metros de carretera tramo: (E.C. El Vidrio-Juquila)-Santiago Yaitepec. Km 0+000 al Km 1+700

5.5.1.2. Continuar la construcción de la carretera tramo: Santiago Yaitepec-Santa María Temascaltepec, en una longitud de 3 kilómetros.

5.5.1.3. Ampliación de la red de electrificación

5.5.1.4. Pavimentación 500 metros lineales de calles a base de concreto hidráulico

5.5.1.5. Construcción de 300 letrinas ecológicas y un sanitario público

5.5.1.6. Construcción de una línea de conducción de agua potable y un tanque de captación.

5.5.1.7. Construcción de infraestructura educativa en los diferentes planteles educativos (Un muro de contención en la telesecundaria; Construcción de una barda perimetral en la Escuela Primaria "Aguiles Serdán"; Construcción de un aula didáctica en el centro de educación preescolar "Leona Vicario"; Construcción de un muro de contención y un aula didáctica en el centro de educación preescolar "Jean Piaget"; Construcción de dos aulas didácticas en la escuela primaria "Juan Escutia"; Construcción de un aula didáctica y barda perimetral en la "escuela primaria bilingüe la corregidora"; Construcción de un aula didáctica y barda perimetral en la "escuela primaria bilingüe la corregidora".

5.5.1.8. Construcción de un mercado municipal.

5.5.1.9. Construcción de drenaje pluvial en la calle principal del centro.

5.5.1.10. Ampliación del anexo en el centro de salud.

6. Desarrollo Social y Humano

6.5. Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación

Proyecto y/o acciones

6.1.1.1. Dotación de despensas alimenticias a los niños y personas en condiciones de vulnerabilidad a través de las cocinas comunitarias y el programa de apoyo alimenticio.

6.1.1.2. Gestionar ante Sedesol y Sedesoh la inclusión en el padrón los programas sociales a las personas que no reciben los apoyos.

6.1.1.3. Establecimiento de 100 huertos familiares y producción de aves en traspatio para producción de alimentos

6.1.1.4. Gestionar ante Telmex la ampliación de 100 líneas telefónicas y la introducción del servicio de internet.

6.1.1.5. Organizar pláticas de orientación con los habitantes sobre hábitos alimenticios e higiene personal.

6.1.1.6. Construcción de 80 pisos firmes en viviendas habitadas.

6.1.1.7. Introducción de agua entubada en 130 viviendas habitadas sin servicio.

6.1.1.8. Construcción de 300 letrinas ecológicas

6.2.1. Educación factor de progreso

Proyectos y/o líneas de acción.

6.2.1.1. Entregar 1140 uniformes y útiles escolares a alumnos de educación básica en siete escuelas públicas.

6.2.1.2. Construir aulas didácticas y anexos en los planteles educativos de educación básica.

6.2.1.3. Gestionar 20 becas para estudiantes de nivel medio superior y superior.

6.2.1.4. Realizar visitas domiciliarias con los padres de familia, maestros y autoridades municipales para motivar la asistencia de los niños a las escuelas.

6.2.1.5. Organización de 10 grupos de alfabetización de adultos con participación del Instituto Estatal para educación de Adultos

6.3.1. Municipio saludable

Proyectos y/acciones

6.1.1.1. Gestionar la inclusión en el padrón del programa Seguro Popular a las personas no derechohabiente de algún servicio de salud.

6.3.1.2. Ampliación del centro de salud construyendo un consultorio médico, un consultorio de odontología, área de enfermería, área de hospitalización de dos camas y una galera para talleres.

- 6.3.1.3. Gestionar la contratación de un médico general y dos enfermeras.
- 6.3.1.4. Gestionar la adquisición de equipo médico principalmente un “Doptone”
- 6.3.1.5. Organizar pláticas de orientación sobre hábitos de higiene y alimentación.

7. Gobierno honesto y de resultados

7.1. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

. Proyectos y/o acciones

- 7.1.1.1. Nombrar un comité de contraloría social y otros organismos de control y evaluación del ejercicio de recursos municipales.
- 7.1.1.2. Realizar la captura del reporte trimestral del avance físico financiero de las obras en el portal de la Secretaria de Hacienda y crédito Público.
- 7.1.1.3. Reunión trimestral con el Consejo de Desarrollo Social municipal para evaluar avance físico- financiero de las obras.
- 7.1.1.4. Presentar cada fin de año un informe anual de actividades de la administración municipal.
- 7.1.1.5. Publicar trimestralmente en un periódico mural del municipio las obras públicas realizadas.
- 7.1.1.6. Adjudicación de la obra pública municipal mediante el procedimiento de invitación restringida o licitación pública las obras.

7.4 Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público

Proyectos y/o acciones

- 7.2.2.1. Actualización del padrón de contribuyentes mediante un censo de prestadores de servicios.
- 7.2.2.2. Organizar reuniones de información con los habitantes para explicar la importancia de incrementar la recaudación municipal.
- 7.2.2.3. Solicitar asesoría a la Secretaria de Finanzas del Estado para diseñar programas que ayuden a mejorar la contribución.
- 7.2.2.4. Aplicación de recursos en obras y acciones básicas y de impacto social

7.5 Gobierno Eficaz y Eficiente

Proyectos y/o acciones

- 7.3.2.1. Organizar 4 cursos de capacitación para los servidores públicos municipales.
- 7.3.2.2. Equipar con equipos informático y comunicación las áreas administrativas
- 7.3.2.3. Elaboración de un manual de operaciones del Gobierno Municipal.

ANEXOS

1. ACTA DE CABILDO PARA VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011-2013
2. ANEXO 8: OBRAS, ACCIONES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
3. PROGRAMACION DE OBRAS 2011-2013
4. ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011 Y 2012
5. ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS 2011 Y 2012.
6. ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES 2011-2013 A FINANCIAR CON RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33.
7. MINUTA DE TRABAJO DE TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA.
8. INSTRUMENTO DE EVALUACION DEL PLAN
9. ANEXOS FOTOGRAFICOS